I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/dvc.

LOTA, 22 de Octubre 2018

DECRETO N° 4018 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la Comuna de Santa Juana y Alrededores, para realizar traslado de agrupación de adulto mayor "Los mil Amores", realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente FXVS-20, saliendo el día 27/10/2018 a las 08.30 hrs desde Plaza de Armas de Lota y Regresando el mismo día a las 20.00 hrs desde Santa Juana.

b) Formularios detalle cometido a cumplir de fecha 12/10/2018, autorizados por el Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Tramite de toma de razón.

g) Ley **N° 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase, Cometido funcionario a Don **JOSE CUEVAS DURAN, Chofer Planta, grado 19°EMR,** por tener que realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% el día 27/10/2018, mas gastos por posibles averías.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001-** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta**" 215-22-08-007-000-000** "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año **2018**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE

M° ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE CONTROL

V°B° CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Adquisiciones
- Encargado de Movilización
-Archivo.-
- Siaper
Pág. Web.-